



Tepic, Nayarit, a los 16 días del mes de octubre de 2019

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente de la Mesa Directiva de la XXXII Legislatura
Presente.



Quién suscribe, diputado **Eduardo Lugo López**, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en sus artículos 3, 19 y 21 en sus fracciones II y XIV; así como lo estipulado en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso en sus artículos, 10 fracciones III y V, 80, 81 y por lo establecido en el artículo 98 fracción II del reglamento de referencia; solicito de la manera más atenta se considere mi participación y se incorpore en el apartado correspondiente del orden del día de la sesión ordinaria del día jueves 17 de octubre de 2019, el punto relativo al **“Exhorto a la Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit, así como a las Direcciones Municipales de Tránsito para llevar a cabo jornadas de concientización a motociclistas”**. Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente exhorto busca lograr la conciencia ciudadana sobre el uso de la motocicleta. Todos sabemos del incremento de accidentes viales en donde las motocicletas y motociclistas son los más afectados.

Les dejo estos datos:

En últimos 10 años los accidentes vehiculares en los que se ven involucrados los conductores de motocicletas se han incrementado 42.8% en todo el país, según la Estadística de Accidentes de Tránsito en Zonas Urbanas y Suburbanas.

Por lo que la colisión con motocicleta se ubica como la segunda causa de muerte en accidentes de tránsito en las 32 entidades que conforman el territorio nacional con 21.6% de los incidentes en los que fallecieron los conductores.

En una nota del Excelsior del 2017 tenemos lo siguiente:

- Aumentan 34% los decesos de 2013 a 2015 en motocicleta.
- En el país circulan 2.3 millones de motos. Cada año, 16 mil personas fallecen por accidente de tránsito, de éstas 18% viajaba en dos ruedas; según el Inegi, hay tres veces más riesgo de morir en este tipo de vehículo que en automóvil.
- En dos ruedas. La mayor parte de las defunciones de conductores de motocicletas se concentran en personas de entre 20 y 39 años. Cinco estados concentran la mitad de accidentes de tránsito: Nuevo León (21%), Jalisco (13%), Chihuahua (8%), Guanajuato y Baja California (4%).

En sólo dos años, de 2013 a 2015, la muerte de conductores de motocicleta aumentó 34%; mientras que de 2000 a 2015 el número de motociclistas se incrementó 875%. El aumento en gran medida se debe a los costos cada vez más accesibles para adquirir este tipo de vehículos que permiten evadir congestionamientos viales y llegar con mayor rapidez al destino.

En México, cada año 16 mil personas fallecen en la vía pública como consecuencia de accidentes automovilísticos: 49% son peatones, 33% ocupantes de vehículos de motor y 18% motociclistas y ciclistas, según la Dirección de Prevención de Lesiones y Accidentes de la Secretaría de Salud.

En cuanto a las defunciones de conductores de motocicletas, la mayor parte de ellas se concentra en personas de entre 20 y 39 años.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México conducir una motocicleta representa un riesgo seis veces mayor de sufrir lesiones graves, y tres veces más riesgo de morir en comparación con conducir un automóvil.

Sólo 71% de motociclistas que circulan en el país utiliza casco protector y sólo 16% de los pasajeros de motocicletas llevan puesto un casco, señala el *Informe sobre la situación de la seguridad vial México 2015*.

El uso del casco en conductores de motocicleta reduce 42% el riesgo de morir, disminuye 70% la posibilidad de presentar lesiones graves en la cabeza, y 40% de sufrir lesiones cervicales.

En México la ley obliga a los motociclistas a usar casco; sin embargo, en la cotidianidad, poco se usa, pues no existe regulación respecto del tipo de casco que debe utilizarse. Además, 65% de los cascos para motociclistas no son certificados.

Todos los aquí presentes sabemos del incremento del uso de la motocicleta por razones de economía. Los precios de las gasolinas son muy elevados. Pero también sabemos que su uso a veces no es el adecuado, lo vemos en la vía pública así como en las carreteras. En mi caso he visto una motocicleta con tres o cuatro pasajeros y sin casco. Hemos visto madres con niños en brazos en el asiento trasero de la motocicleta.

Entonces este exhorto a las dependencias citadas persigue como único fin el realizar de manera permanente jornadas de concientización ciudadana sobre el uso de la motocicleta adecuadamente. Así como los riesgos que conlleva; el alcohol en accidentes; el uso de un casco adecuado y sobre el índice de percances en donde se pierden vidas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se autoricen los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Exhorto a la Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit, así como a las Direcciones Municipales de Tránsito para llevar a cabo jornadas de concientización a motociclistas. Esto con la finalidad de evitar más accidentes y muertes por negligencia o mal uso de este vehículo.

SEGUNDO.- Dichas jornadas de concientización versarán en los siguientes rubros:

- **Uso adecuado de la motocicleta.**
- **Riesgos de llevar más pasajeros de los autorizados.**
- **Índice de muertes en motocicletas.**

- El alcohol y drogas como responsable de accidentes viales.
- El uso de cascos adecuados.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General para realizar lo conducente.

Agradezco las atenciones brindadas, reiterándole mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

Dip. Eduardo Lugo López

C.c.p. Secretaría General.
Archivo.